



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAY 2015

RES. H. N° 0566/15

EXPTE.N° 4.270/15. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente al "Instituto de Investigación en Psicología y Educación -INIPE" a cargo de la Esp. Susana Gareca; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes solicitantes, cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable del Instituto de Psicología y Educación INIPE, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba planes de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

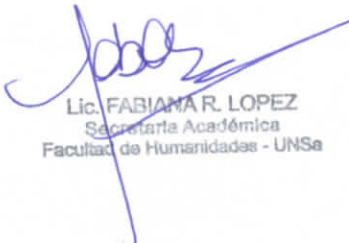
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los docentes que a continuación se indica, en el "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGIA Y EDUCACION - INIPE" a cargo de la Esp. Susana Gareca, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
ANA INES MAINARDI	31.338.477	13-04-15 al 31-03-16
ALBERTO RAMIRO QUIROGA	34.074.091	13-04-15 al 31-03-16
ESTEFANIA GUTIERREZ CACCIABUE	31.547.910	13-04-15 al 31-03-16
PAULA EVANGELINA ALARCON	35.281.936	13-04-15 al 31-03-16
ANA VALERIA HANNE	30.638.500	13-04-15 al 31-03-16
FRANCISCA DEL P. CORREGIDOR	30.080.591	14-04-15 al 31-03-16
ELISA MARTINA DE LOS A. SULCA	34.288.973	14-04-15 al 31-03-16
IVANA YANINA BERLASSO CHAMAS	34.721.401	14-04-15 al 31-03-16

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable del Instituto de Investigación en Psicología y Educación - INIPE, y remitir copia a, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, Departamento de Personal y Boletín Oficial.
DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa